

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35711** LEGANÉS

Edicto

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Leganés, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento Concurso consecutivo 156/2017, por auto de 26 de abril de 2017 se ha declarado en concurso al deudor D. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MORENO, DNI 51606387E, con domicilio en avenida Reina Sofía, 28, escalera 6, 3.º A, Leganés y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Leganés.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Habiéndose nombrado mediador concursal a Dña. CARMEN IZQUIERDO PÉREZ, con domicilio profesional en el Paseo de la Castellana, 136, bajo izquierda, y dirección de correo electrónico josefranciscoseguramoreno@centroprotecciondatos.net

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos BOE.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Leganés, 2 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043573-1